



Premio
Nacional
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 172

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso u, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que la información referente a esta fracción NO genera por este Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. tal y como lo establece el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. (Período Enero 2023)

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 6 de Febrero del 2023

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D



c.c.p. Archivo